



AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)

Expediente n.º: 207/2026

Procedimiento: Convocatoria y Bases para la selección y posterior contratación de personal para la realización de obras/servicios con cargo al Proyecto de Mejora Empleabilidad Local 2026.

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

D. PABLO TOLEDANO DORADO, como Alcalde-Presidente del Excmo. AYUNTAMIENTO BRAZATORTAS.

CONSIDERANDO la CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS/SERVICIOS CON CARGO AL PROYECTO DE MEJORA EMPLEABILIDAD LOCAL 2026.

VISTO que, por Decreto de Alcaldía, Decreto Núm. 2026-0265, de fecha 24 de julio de 2026, se acuerda: "Aprobar bases y la convocatoria que han de regir en dicho proceso: "CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS/SERVICIOS CON CARGO AL PROYECTO DE MEJORA EMPLEABILIDAD LOCAL 2026.".

VISTO que el Anuncio de la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, han sido publicados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://brazatortas.sedelectronica.es>] y en la web del Ayuntamiento (www.brazatortas.es).

Haciendo uso del contenido de los artículos 21.1, apartado g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1.985, de 2 de abril y otras medidas para el desarrollo del gobierno local, (Boletín Oficial del Estado, número 99, de 22 de abril de 1999) y 128.2, 136.2 y 177 del Texto Refundido de la Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, (Boletín Oficial del Estado, número 96, de 22 de abril de 1.986), he tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO. - Nombrar a los siguientes miembros de la **Comisión de Selección** establecida en las Bases de la Convocatoria de selección de personal aprobadas por Decreto de Alcaldía, Decreto Núm. 2026-0265, de fecha 24 de julio de 2026, para que procedan a la valoración de las

PABLO TOLEDANO DORADO (1 de 1)
Alcalde
Firma: 31/07/2026
HASH: 5967a6670b461022141c773d66cad



DECRETO
Número: 2026-0301
Fecha: 31/07/2026

Cód. Validación: 7VMZBHNZEEM6QJ2G57JRR7XTK
Verificación: <https://brazatortas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)

solicitudes y de los méritos aportados por los candidatos que han participado en la CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS/SERVICIOS CON CARGO AL PROYECTO DE MEJORA EMPLEABILIDAD LOCAL 2026.:

- Presidente: - D^a. M^a José Clemente Acero. Secretaria del Ayuntamiento de Brazatortas, o persona en quién delegue.
- Secretario: - D^a. M^a José Clemente Acero. Secretaria del Ayuntamiento de Brazatortas, o persona en quién delegue
- Vocales: - D^a Gema Cabezas Mira, Secretaria del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, o persona en quién delegue.
- D^a Margarita Barrios Sánchez, Administrativa del Ayuntamiento de Fuencaliente, o persona en quién delegue.
- D^a Antonia Ponce de Marcos, Educadora de Familia del Ayuntamiento de Brazatortas, o persona en quién delegue.

SEGUNDO. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://brazatortas.sedelectronica.es>] y en la web del Ayuntamiento (www.brazatortas.es).

TERCERO.- De esta Resolución se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión ordinaria que celebre a los efectos de dar cumplimiento al contenido del artículo 42 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Boletín Oficial del Estado, número 305, de 22 de diciembre de 1.986), en relación con los artículos 22.2, a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, ya citada, y 50.2, y 104 a 108 del referido Reglamento.

En Brazatortas, el Alcalde-Presidente, D. Pablo Toledano Dorado, firmado y fechado electrónicamente, firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0301
Fecha: 31/07/2026

Cód. Validación: 7WNZP4NZEEM6QJ2G57JRTXTK
Verificación: <https://brazatortas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

